trajo de gosito

Acordaron que se pregone que todas las personas que lo oviere traydo des posito para rrevolver lo bueluan dentro de tres dias so pena que a su costa se yran a prenderlos

Alo Mesa Ynyguez de Espino · Goncalo Munoz · Gines de la Serna · Martin de Buytrago

Don Fernando de Mora · Don Fernando de Mora · Miguel Ruiz · Alonso Martinez

Alonso Gimenez

Ante mi Lope de Castilla

Ayuntamiento

En la Sala de Ayuntamiento de la Villa de Caravaca a quatro dias del mes de dize. de mill e seis cientos y un años se juntaron como lo tienen de costumbre la Justicia y Regimiento de ella para probeer y acordar las cosas que tocan al servicio de Dios de Su Magestad y bien de la Republica es a saber

Su merced el licenciado Sanguino alcalde

Don Diego Mejares

Goncalo Munoz

El capitan don Gines Munoz Giron

Don Fernando de Mora

Don Juan Munoz

Don Rodrigo de Mora

Don Pedro Munoz

Don

Ris de Don
Pedro Munoz de Robles

Y estando en este Ayuntamiento parecio Don Pedro Munoz de Robles vecino de esta villa y presento un regimiento de este consejo con la mas pruebas y en el ... de Su Magestad firmada de su Real nombre el tenor del qual es como se sigue

Don Philipe por la gracia de Dios rrey de castilla de leon de aragon de las dos sicillias de jerusalem de portugal de Navarra de Granada de toledo de Balencia de Galicia de mallorcas de Sevilla de cerdeña de cordoua de corcega de murcia de Jaen de los algarves de Alxecira de xibaltar de las yslas de Canaria de las yndias orientales y occidentales yslas y tierra firme del mar oceano archiduque de austria duque de Borgoña de Brauante y milan conde de abspurg de Flandes de tirol y barcelona señor de Viscaya y de molina &a. administrador perpetuo de la orden y cavalleria de Santiago por autoridad apostolica. Por quanto aviendose me suplicado por parte de Juan Burruezo Munoz vecino y mi Regidor de la villa de Caravaca por su peticion y Renunciacion fecha en la dicha villa a veyntey tres dias del mes de otubre de este presente año de mill y seis cientos y uno que signada de Juan de Robles escriuano en mi consejo de ordenes fue fecha presentacion fuese servido de pasar el dicho officio en vos don Pedro Munos de Robles vecino de la dicha villa yo acatando vuestra suficiencia y avilidad y los servicios que aveis fecho a mi y a la dicha orden espero que